



Reglas Generales

1. El World Salsa Open es una competencia de carácter internacional de baile de salsa abierto a todas las nacionalidades, culturas y países.
2. A diferencia del campeonato mundial, en cada país, el evento se llamará con el nombre del país organizador ej: Argentina Salsa Open, España Salsa Open, Puerto Rico Salsa Open, etc.
3. Este reglamento esta desarrollado y pensado para la categoría "Salsa Social".
4. Uno de los integrantes de la pareja deberá ser nacido o por opción de la nacionalidad del país donde se realice el evento o del país que representen.
5. Queda bajo la responsabilidad de los participantes, la tramitación de todo tipo de documentación para viajar a Puerto Rico.
6. La edad mínima para participar es de 16 años, cumplidos.
7. Los competidores aceptarán las decisiones del panel de jueces y del comité organizador como finales e inapelables. Están totalmente prohibidas las expresiones de desagrado hacia los jueces, organizadores, público, patrocinadores y/o cualquier persona o entidad relacionada con el World Salsa Open, por parte de los bailarines, entrenadores y/o familiares de los mismos.
8. En el campeonato mundial, las planillas de votación estarán disponibles, después de cada competencia, para consulta y verificación de los votos, sólo para las parejas que las soliciten al director de la competencia.
9. En el campeonato mundial, la votación y las decisiones del jurado son inapelables. Una vez dada la votación de los jueces, los bailarines no podrán solicitar explicación alguna, sobre los resultados.
10. Todos los participantes, una vez firmada la ficha de inscripción, dan por aceptadas las bases del reglamento, y autorizan a la organización general a utilizar su imagen, para promociones del evento, en DVD, JPG etc.
11. El Presidente del World Salsa Open, el Sr. Eli Irizarry, puede hacer uso de la facultad de invitar a una pareja, a participar del campeonato mundial, según el lo disponga.

Participación y Representatividad

12. Podrán participar, toda pareja que como mínimo, uno de los integrantes, sea nativo o por opción, o tenga la nacionalidad del país que representan.

13. Podrán representar a un país en el campeonato mundial World Salsa Open, las parejas que se inscriban y cumplan con los requisitos solicitados.
14. Un competidor/a no puede participar a la misma vez con dos bailarinas/es, en ninguna de las fases del campeonato de una misma categoría.

Formato y Jueces

15. Las organización general, deberá realizar un sorteo, tipo lotería, con las parejas participantes, para determinar el orden de salida, antes de comenzar cualquier ronda o fase del campeonato.

16. Serán evaluados por un jurado de 3 jueces.

17. Para el formato de la competencia, se usará uno de dos formatos:

Grupos: todos los competidores al mismo tiempo, o separados en pequeños grupos, en la pista durante un período de tiempo que estipule el jurado, en donde se escogerán la cantidad de parejas que soliciten los jueces.

Individual: cada pareja tendrá un determinado tiempo, para desarrollar el baile improvisado.

18. La decisión de cómo ejecutar la competencia dependerá de la cantidad de parejas, pero la última palabra siempre la tiene el jurado.

19. El calendario de los campeonatos nacionales comenzará cuando finaliza el campeonato mundial en San Juan de Puerto Rico, y finalizará con el comienzo del mismo.

20. Los bailarines no podrán participar como competidores y jueces en un mismo calendario de campeonatos.

21. Los cambios para ejercer de bailarín a juez o viceversa, deberán ser notificados a World Salsa Open de forma escrita, antes de que comience el calendario de campeonatos.

22. Las parejas que estén compitiendo, y los entrenadores, no podrán tener comunicación directa con los jueces durante la competencia.

23. La comunicación con los jueces debe ser a través del director de la competencia.

24. Esta prohibido el contacto directo de las parejas y entrenadores durante el transcurso de la competencia.

25. Los jueces deberán renovar sus licencias anualmente, participando de los cursos de capacitación, que se realizaran en su país o en el campeonato mundial.

Coreografía e Improvisación

26. Las parejas deberán bailar de forma improvisada.
27. Podrán realizar todo tipo de movimientos que sean considerado de pista, de baile "social".
28. Se considera improvisación el hecho de que las parejas desconocen la música que bailarán, pues será proporcionada por la organización.
29. Las parejas podrán realizar rutinas que tengan armadas, ellos decidirán en que momento ejecutar o no esas rutinas, pero deberán tener en cuenta que es un baile social, la salsa en su mas pura manifestación de baile social.
30. Las parejas podrán bailar en cualquiera de los tiempos, 1o, 2o, 3o y 4o. Lo importante es la constancia del mismo a lo largo de toda la presentación.
31. Es aconsejable bailar en un mismo tiempo toda la presentación.
32. Los jueces contarán la música en compases de 4 tiempos. Si la pareja da vuelta el tiempo de (1 a 5 - 2 a 6 - 3 a 7 - 4 a 8) o viceversa no estará penalizado.
33. En caso que necesiten comunicar algún tipo de eventualidad, como por ejemplo, error en el track, problemas de audio, obstáculos en el escenarios, a la hora de ejecutar la coreografía o improvisación, deberán dirigirse pura y exclusivamente al director de la competencia.

Votación y Puntuación

34. Los competidores, serán evaluados en la siguientes áreas técnicas:

Presencia escénica: Actitud del bailarín en el escenario.

Presentación visual: Estética en conjunto de la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, etc.)

Coreografía: Desarrollo y evolución del baile, su complejidad, movimientos y sincronización de los mismos.

Técnica: Conocimiento y ejecución de los movimientos que forman la coreografía.

Interacción con la pareja: Coordinación de movimientos entre ambos.

Ritmo: Tiempo que se utiliza para ejecutar el baile, la constancia del mismo, sabor y cadencia en los movimientos corporales.

Creatividad: utilización de nuevos y distintos recursos y/o movimientos en la coreografía.

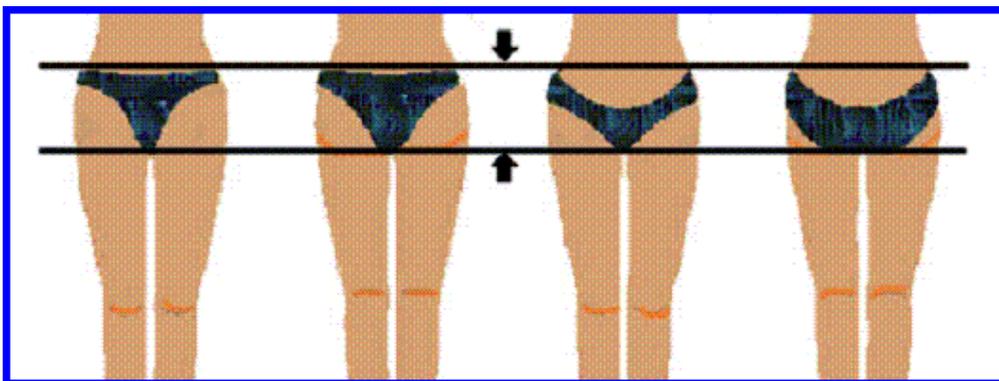
35. Los jueces para tal motivo utilizarán las planillas de votación.

Premios

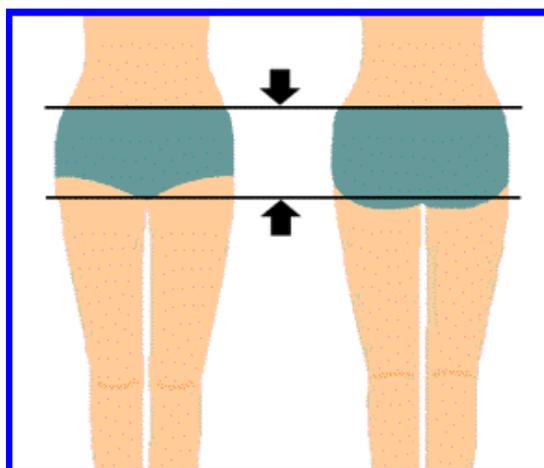
36. En el campeonato mundial "World Salsa Open" aparte de consagrar a la pareja como campeona del mundo, se entregarán trofeos.

Vestuario

37. El vestuario que la pareja utilice deberá ser de "show" y no vestuario casual ni de uso cotidiano, como así también deberá estar en buenas condiciones.
38. El vestuario deberá ser adecuado y cómodo para la ejecución del baile.
39. Queda prohibido el uso de elementos y accesorios ajenos que no sean parten del vestuario; como así también los cambios de vestuario en escena.
40. No se pueden utilizar escenografías ni elementos de decoración.
41. No esta permitido utilizar símbolos religiosos, banderas, escudos, o emblemas referentes a algún país, culto o religión, letras, leyendas, marcas, como decoración del vestuario.
42. Los hombres no podrán bailar con el torso desnudo.
43. Es obligatorio tanto para las mujeres como los hombres, utilizar medias y calcetines, según corresponda.
44. No esta permitido el uso de disfraces.
45. El vestuario deberá mantenerse intacto a lo largo de la ejecución del baile.
46. No esta permitido el uso de publicidad de ningún tipo en el vestuario.
47. Los vestuarios deberán estar libres de marcas, insignias que representen marcas, siglas o letras que conlleven relación alguna con una marca.
48. Queda totalmente prohibido el uso de bragas, bombachas, pantys etc. Que no cumplan con el modelo permitido. Ejemplos:



Modelos no recomendados.

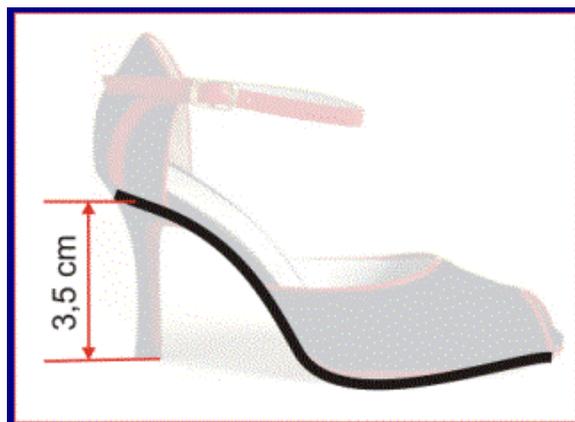


Modelo recomendado.

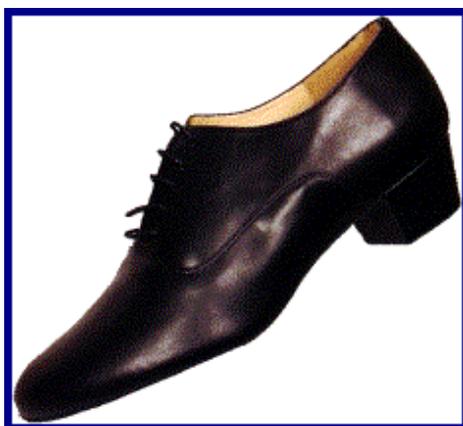
49. Se recomienda, que las bragas, bombachas o pantys, sean del mismo color que el vestuario, o acorde al mismo.

Calzado

50. Las mujeres utilizarán zapatos de baile con tacón, con un mínimo de 3,5cm.



51. Los hombres usarán un calzado de baile, con taco. El mismo podrá ser de cuero, piel, gamuza, ante o charol.



52. El uso de talco o resina, quedará limitado al ámbito del camarín, nunca se esparcirá sobre el escenario ni zonas aledañas.

53. Queda terminantemente prohibido el uso de dance nikers, zapatillas, lyricals, jazz- shoes, etc.

Maquillaje, Peinado y Accesorios

54. Las mujeres deberán estar bien maquilladas, y bien peinadas, teniendo en cuenta que no se debe deshacer ni deformar a lo largo de la presentación.

55. Para el peinado de los hombres se deberá usar el pelo corto o cola recogida, o trenza.

56. No está permitido el maquillaje de caracterización en los rostros, ni en ninguna parte del cuerpo.

57. No se podrá utilizar la pedrería por unidades, pegadas al cuerpo; solo podrá utilizarse en el cabello y en el rostro solo detalles, sin excesos.

58. No está permitido, el uso de joyas que pudieran representar un peligro para el bailarín u otros competidores. (Cadenas, pulseras, anillos, brazaletes etc)

Música

59. La música para la improvisación la aportará la organización que tendrá una duración de 1.50 minutos.

60. Dicha música, será sólo de salsa, sin que contenga efectos especiales, ni otros géneros musicales, ni agregado de instrumentos que no estén en la versión original del tema.

Etica

61. Los Jueces deberán puntuar a las parejas por el trabajo que realizan y no por relaciones personales, ni asuntos ajenos al baile.

62. Los jueces deberán mantener durante toda la competencia, su postura como tales, y no influenciar a las parejas, ni marcando el tiempo, ni señalizándole una ubicación correcta.

63. Los Jueces no podrán hacer gestos de burla, risas, alegría, con respecto a las parejas en competición. Esta actitud se contemplará como falta de ética.

64. Se considerarán infracciones éticas las siguientes acciones:

A - Cualquier acuerdo o intimidación que afecte o intente afectar al resultado de una competición.

B - Las agresiones en las competencias, tanto verbales como físicas, dentro del entorno del baile.

C - No cumplir con el compromiso de representar una ciudad o país, salvo por razones de fuerza mayor.

D - El uso indebido del nombre del evento WORLD SALSA OPEN o a niveles nacionales.

E - Que una vez aprobada una competición, esta no se lleve a cabo, o se varíe su formato, sin la autorización expresa, de World Salsa Open.

F - Que los organizadores de una competición nacional rechacen la participación de una pareja que tenga derecho a participar según el presente reglamento.

G - El incumplimiento de los artículos del presente reglamento.

H - Las parejas que después de la entrega de premios y antes que la misma finalice, por cualquier motivo, se consideraran de actuar de manera antideportiva y ofensiva ante sus compañeros.

Penalizaciones

65. Si la infracción la comete un bailarín o una pareja de baile o entrenador, se los sancionara de la siguiente manera:

A - Se lo/s inhabilitara para participar en competiciones, durante un periodo de un meses a un año. Según lo determine el comité organizador.

B - Si la infracción se comete mientras se esta compitiendo, se los retirara de la competición.

C - Las infracciones que cometan los organizadores, se los inhabilitara para organizar campeonatos por un periodo de un año.

66. El incumplimiento de los ítems de este reglamento, puede conllevar desde la penalización de una pareja descontándoles podiums, como hasta la descalificación de la competencia y/o inhabilitación para competir en ámbitos nacionales como en el campeonato mundial.

67. El grado de penalización, será determinado y aplicado por el comité de disciplina, que estará conformado por integrantes del panel de jurado y la organización general de la competencia.

Organización General

68. El director de la competencia deberá controlar el cumplimiento de:

A - La música

B - Controlar el vestuario, calzado y joyas.

C - El desarrollo de la competencia

D - Comunicar a las parejas que han sido objeto de descalificación y darlo a conocer a todos los jueces.

E - Llamar la atención a los participantes que no se comporten debidamente y, si es necesario, expulsarlos de la competición.

F - Decidir sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en el curso de la competición.

G - Evitar el contacto directo entre entrenadores y parejas durante la competición.

69. El equipo de escrutinio tiene a su cargo el recuento de los votos y puntuaciones de los jueces.
70. Es responsabilidad del equipo de escrutinio dar a conocer inmediatamente al Director de la competición, los resultados de cada etapa del evento, como cualquier irregularidad que puedan observar en la votación o puntuación de los jueces.